

Sostuvo el presidente Maduro

### Más temprano que tarde Guyana tiene que volver al Acuerdo de Ginebra

pág. 5

### Venezuela quiere ampliar la producción de gas con Bolivia y Trinidad

Evalúan la segunda licencia de explotación con Puerto España

pág. 3

### Casi 5.000.000 inscritas en la Gran Misión Venezuela Mujer

pág. 2

### OPEP+ extenderá recortes voluntarios hasta el segundo trimestre

Acordó mantener la reducción de 2,2 millones de barriles diarios

pág. 3



**HOY ENCARTADA**

Acuerdo de la Cumbre de San Vicente y Las Granadinas

# Celac promoverá acciones por cese el fuego en Gaza

Países miembros autorizaron a la presidenta del bloque Xiomara Castro a tomar todas las iniciativas para exigir se detenga el genocidio y se declaren de una vez los dos Estados. Uno de los temas planteados por el presidente Nicolás Maduro en la Cumbre, fue la invitación hecha a la Celac y a la ONU para que envíen

representantes a las elecciones presidenciales programada para este año en Venezuela. En el vuelo de retorno al país, el Mandatario conversó de este y otras materias con periodistas, a quienes les reiteró la denuncia sobre las intenciones del Gobierno estadounidense de “descuartizar Citgo”. págs. 4 y 5



### Éxito rotundo

De acuerdo con el ministro Freddy Nández, los resultados del registro para la Misión Viva Venezuela mi Patria Querida superaron las expectativas. Destacó además la masiva asistencia de culturas y cultores en las plazas Bolívar habilitadas en todo el país, y aseguró que este programa ideado por el Presidente Nicolás Maduro, es uno de los más importantes “porque va a la esencia, sin la cual no podría existir un concepto de Patria”. Hoy anunciarán el balance de las dos primeras jornadas. Fotos Luis Franco. págs. 2

Durante el mes del Ramadán

### Resistencia palestina llama al levantamiento mundial por el pueblo de Gaza

pág. 6

### Jesús Aguilar está llamado a ser el próximo Samurái venezolano

Juega con Leones de Seibu, en Japón

pág. 11

### Andreína Polidor: Necesito parar para mirar su “proceso, cuestionarlo, saborearlo”

La joven directora de teatro se alzó con el premio Marco Antonio Ettetdgui

pág. 10

### Cuatro luchadores aseguraron su asiento en el avión a París 2024

Por ahora la delegación olímpica venezolana incluye a 12 atletas

pág. 11



“Misión Viva Venezuela mi Patria Querida

# Ministro Freddy Nández: ¡Expectativas superadas!

En un recorrido por la plaza Bolívar de Los Teques, el también vicepresidente sectorial opinó que el programa impulsado por el presidente Nicolás Maduro, “es una respuesta a la deshumanización del planeta” y que reimpulsa “la memoria histórica del país como posibilidad de futuro”

T/ Prensa MPPC  
F/ Luis Franco  
Caracas

“La Misión Viva Venezuela mi Patria Querida es una respuesta a la deshumanización que vive el planeta, producto del neoliberalismo, que busca acabar con cualquier estructura simbólica y espiritual”, recaló el ministro de comunicación, Freddy Nández, en la plaza Bolívar de Los Teques, capital del estado Miranda.

Nández destacó que con este programa, ordenado por el presidente Nicolás Maduro Moros, “se está reimpulsando la memoria histórica del país como posibilidad de futuro”.

“La industria cultural ha sido usada sistemáticamente para socavar la diversidad, la singularidad cultural de los pueblos para crear un solo mercado glo-



bal. Ese es el arma que ha usado el imperialismo para borrar a los países; borrando la memoria, la identidad y la diversidad para que no se puedan convertir en espacios de defensa”, resaltó el ministro de esta actividad que se realiza en todo el país.

## DE LA RESISTENCIA A LA OFENSIVA

Durante el segundo día de registro de la Gran Misión Viva Venezuela, el también vicepresidente Sectorial de Comunicación, Cultura y Turismo, afirmó que con ella la cultura tradicional venezolana deja de estar en la resistencia para pasar a la

ofensiva y construir un modelo de ejemplo en el mundo.

“La cultura ha estado en un proceso de resistencia durante cinco siglos y hoy creo con esta misión la cultura tradicional venezolana pasa a la ofensiva y a construir en Venezuela, y también en el mundo, un ejemplo de que solo los pueblos cultos son libres y nosotros tenemos cultura y libertad para compartir”, expresó en declaraciones ofrecidas a *Venezolana de Televisión*.

## EXPECTATIVAS SUPERADAS

Indicó que en esta primera fase del registro las expectati-

vas fueron superadas y agregó que todos los cultores y cultoras coincidieron en manifestar su voluntad de aportar a divulgar y formar acerca de la identidad cultural del país.

“En este proceso, me encontré con una diversidad de voces, de expresiones, dijo y expresó que en esta misión se unen dos elementos: “el elemento de la resistencia de nuestra identidad de nuestro ser con el elemento del futuro, que es la posibilidad de abrir caminos para otros”.

Destacó que se trata de una de las misiones más importantes porque es la que va a la esencia, sin la cual no podría existir un

concepto de patria, y significó que no es casual que la cita se de en la plaza Bolívar del país, símbolo de la identidad del país.

## CONCLUYE PRIMERA FASE

Por su parte, el ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, realizó una publicación en su cuenta oficial de la red social X, en la que agradeció al pueblo cultor por acudir a las plazas Bolívar de los 103 municipios del país, en atención al llamado del presidente Maduro, para registrarse en lo que fue la primera fase del censo de la Gran Misión Viva Venezuela mi Patria Querida.

Asimismo, el ministro expresó su agradecimiento al equipo de registradores, así como al personal de apoyo en el que están incluidos los cultores y cultoras del territorio venezolano que, con decisivo respaldo de gobernaciones, alcaldías, entre otras instituciones, hicieron posible esta fiesta del sentir nacional.

De igual modo, Villegas sostuvo que esta primera fase de registro fue una manifestación exitosa de las expresiones culturales “nunca antes vista en tantos logares del país en forma simultánea”.

Indicó que hoy se darán a conocer los maravillosos números de estas jornadas y también las próximas fases del registro, que debe llegar a todos los municipios y comunidades.

Se han conformado 99.025 comités de mujeres

## Casi cinco millones de mujeres en la Gran Misión Venezuela Mujer

T/ Prensa MinMujer  
Caracas

Un total de 4.997.000 mil mujeres se han registrado en la Gran Misión Venezuela Mujer (GMVM), iniciativa del Presidente Nicolás Maduro Moros para la protección integral de las venezolanas.

Asimismo, se han conformado 99.025 Comités de Mujeres en todo el territorio, como expresión organizativa y de reconocimiento a la historia del movimiento femenino.

La jefa de la GMVM, Dheliz Álvarez participó en una jornada de trabajo con toda la estructura nacional, coordinadoras, equipos estatales y lideresas de la Patria, quienes serán las encargadas de dinami-

zar los 6 Vértices que componen esta Gran Misión en todo el país.

El encuentro se dio en el marco del Mes Internacional de la Mujer, y en ese sentido, Álvarez enfatizó que “para la Revolución Bolivariana todos los meses son para la mujer venezolana y la GMVM viene a proteger y acompañar a nuestro pueblo mujer, a la mujer venezolana, en todas sus etapas todos los días del año”.

“La Gran Misión se sigue fortaleciendo”, afirmó Álvarez, y añadió que la estructura nacional sigue trabajando en “las actividades que van a fortalecer a la mujer en la salud, en la educación, en su empoderamiento económico, la mujer sujeto independiente, acompañar a la mujer víctima de violencia, además de prevenir la violencia contra nuestras mujeres. Tam-

bién la mujer participativa y protagónica y la mujer en la cultura”.

Álvarez también destacó la resistencia y resiliencia de las mujeres venezolanas, quienes han resistido “las grandes adversidades que se nos han impuesto, no sólo con las medidas coercitivas unilaterales, sino con como un proceso natural como la pandemia, en la que la mujer venezolana se reinventó, emprendió, y hoy tenemos grandes muestras de lo que es la mujer venezolana de concretar emprendimientos que vamos a estar mostrando este mes”.

Añadió que, en estos 25 años de Revolución, la mujer ha sido visibilizada, protegida, se le ha dado participación política, social y acompañamiento en todas sus etapas y en toda su vida”.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | correodelorinoco

diariocorreodelorinoco

pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías +

Comité Editorial: Desirée Santos Amaral, Presidenta de la Fundación El Correo del Orinoco

Directora General del Diario Correo del Orinoco | Freidder Alfonso, Director de Contenido

y Multimedia | Romer Viera, Coordinador de Información | Zaida Raúseo, Coordinadora

de Opinión | Gilberto Sayago, Coordinador de Diseño Gráfico | Eloisa Lagonell Castillo, Coordinadora

de La Artillería | Luis Franco y Miguel Romero, Fotografía

Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas

RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123

Redacción (0212) 572.7612

Distribución (0426) 510.2590



El ministro Tellechea participó en la VII Cumbre de Jefes de Estado del FPEG

# Venezuela amplía cooperación en materia gasífera con Bolivia y Trinidad y Tobago



Ante el éxito de la cooperación para la exploración y explotación de gas, Caracas y Puerto España evalúan “la asignación de la segunda licencia de explotación y producción de gas”

T/ Redacción CO-Prensa Presidencial  
F/ Cortesía  
Argel

En el contexto de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro de Países Exportadores de Gas (FPEG), Venezuela ratificó las alianzas estratégicas suscritas con Trinidad y Tobago para la exploración y explotación de hidrocarburos, bajo un esquema ganar-ganar.

Desde el Centro Internacional de Conferencias “Abdellatif Rahal”, ubicado en la ciudad de Argel, capital de Argelia, puntualizó que la licencia otorgada a la NGC Exploration & Production Ltd (NGGC) y Shell “ejemplifica las posibilidades reales que ofrece Venezuela para la inversión segura en materia de gas, generando ganancias compartidas”.

Tellechea detalló que ante el éxito de la cooperación para la exploración

y explotación de gas, Caracas y Puerto España evalúan “la asignación de la segunda licencia de explotación y producción de gas”.

Otra muestra concreta del alcance de la colaboración estratégica, se evidencia en los esfuerzos que realizan Bolivia y Venezuela para pactar una potencial licencia de producción y exportación de gas.

“Con Bolivia nos encontramos realizando estudios de factibilidad para la potencial asignación de una licencia de producción y exportación de gas desde Venezuela”, apuntó.

Previamente, el titular del Ministerio de Petróleo exhortó a los países miembros y observadores del FPEG a “trabajar unidos para apalancar nuestra organización como la construcción de un consenso y cooperación entre países miembros”.

## UN ACTOR INFLUYENTE

durante su participación en la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del FPEG, Venezuela abogó también por la consolidación del organismo intergubernamental como un actor influyente en la valoración del gas en el mercado energético internacional.

“Desde Venezuela promovemos la voluntad política de los miembros del Foro para convertirnos en una organización internacional con mayor influencia en el balance y la valoración del gas a nivel del mercado energético”, puntualizó el ministro Tellechea.

Enfatizó que el FPEG representa el 70 por ciento de las reservas probadas de gas y el 40 por ciento de la exportación a escala internacional, cualidades favorables para posicionarse como un agente interlocutor de relevancia para el sector energético.

Sobre los desafíos actuales para países productores y consumidores de gas, Tellechea explicó que los mercados energéticos atraviesan una situación compleja, producto de la imposición de medidas coercitivas unilaterales a exportadores de energía.

En este sentido, señaló la necesidad de trabajar unidos, “apalancando nuestra organización como la construcción de un consenso y cooperación entre países miembros”.

## DECLARACIÓN DE ARGEL

En representación del Gobierno nacional, el titular de Petróleo destacó la unidad de los integrantes del FPEG para

## Incorporación al Instituto de Investigación del Gas

A través del ministro del Poder Popular de Petróleo, Pedro Tellechea, Venezuela refrendó su adhesión al Instituto de Investigación del Gas, dedicado a la promoción del uso y desarrollo de la tecnología en la cadena de valor de hidrocarburos.

La incorporación plena de Venezuela quedó asentada en un memorando de entendimiento, suscrito con el director general de la empresa Sonatrach, Rachid Hachichi, en Argelia, para ampliar la capacitación de profesionales venezolanos en nuevas tecnologías y procesos de producción de gas.

«Es vital porque tendremos un conjunto de estudios para todos nuestros estudiantes, para quienes estén en proceso de aprendizaje en las universidades y el equipo de ingeniería de Pdvsa Gas para influir en las nuevas tecnologías», explicó el también presidente de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

Al recalcar que Venezuela “está disponible para seguir avanzando en la estabilidad energética”, detalló que el acuerdo de formación técnica permitirá que los estudiantes de la Universidad de Hidrocarburos puedan “tener doble titularidad, estar actualizados” y acceder a nuevas tecnologías en función de consolidar a la nación suramericana como una potencia energética.

“Eso lleva a Venezuela a tener acceso a las nuevas tecnologías, nuevos desarrollos. Por supuesto, estamos transitando todo lo que conlleva la investigación”, puntualizó.

Tellechea enfatizó que Venezuela avanza hacia un proceso de energías limpias, al tiempo que dedica esfuerzos a consolidar la estabilidad energética.

El Instituto de Investigación del Gas, inaugurado este viernes 1º de marzo, está orientado a la ampliación de las infraestructuras de los recursos gasíferos, la mejora de su eficiencia y el aseguramiento del uso racional y gestión de los recursos para mejorar la competitividad.

la adopción de la Declaración de Argel, instrumento que sentará “las bases sólidas para nuestra asociación a corto, mediano y largo plazo”.

Tellechea saludó la incorporación de Mozambique, Senegal y Mauritania como miembros plenos del FPEG.

La decisión podría influir en el precio de los hidrocarburos

## La OPEP+ decide extender recortes voluntarios de petróleo

T/ Prensa Latina  
Dubai

La Organización de Países Exportadores de Petróleo y 10 naciones aliadas, agrupación conocida como la OPEP+, decidió hoy extender hasta el

segundo trimestre sus recortes voluntarios de crudo, informaron fuentes cercanas a la organización.

El bloque, que en noviembre último acordó reducciones voluntarias de su nivel extractivo en 2,2 millones de barriles

diarios durante el primer trimestre de 2024, convino ayer extenderlas hasta el segundo.

Según analistas, esta prórroga podría suscitar nuevas alzas de las cotizaciones del petróleo, las cuales superan actualmente los 80 dólares el

barril. Precisamente el temor entre los inversores a que la alianza pactara continuar con tales recortes, representó unas de las principales causas del fuerte aumento de los precios en la última semana. En ese lapso el barril de petró-

leo Intermedio de Texas (WTI) acumuló ganancias de un 4,6 por ciento, al terminar fijado en 80,00 dólares.

A su vez, el de crudo Brent del mar del Norte avanzó un 2,4 por ciento, para situarse en 83,62 dólares.



Presidente de la República, Nicolás Maduro reiteró la denuncia

# Imperialismo norteamericano pretende descuartizar Citgo en complicidad con oposición extremista



“Estados Unidos quiere clavar sus garras en Venezuela y convertirla en una colonia, pero el pueblo no le ha permitido apoderarse de las riquezas que le pertenecen”, enfatizó el jefe de Estado

T/ Redacción CO  
F/ Cortesía  
Caracas

El presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro, denunció que Estados Unidos pretende descuartizar la empresa petrolera Citgo, filial de Petróleos de Venezuela (Pdvsa), con la complicidad de representantes “de la derecha violenta venezolana y de los apedillotes”.

Así lo sostuvo el jefe de Estado durante una entrevista en el avión presidencial, para el programa 360°, transmitido por Venezolana de Televisión, en la que ofreció un análisis y balance de la VIII cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que se realizó la pasada semana en San Vicente y Las Granadinas.

Aseguró que la maniobra es descuartizar a Citgo, “ya la negociaron, se la repartieron por pedazos, ese es el plan que viene ahora descuartizar a Citgo”, al

tiempo que señaló que le corresponde a Venezuela actuar de manera legal, “pero nos niegan el derecho a la defensa”.

En ese sentido, aseveró: “Yo le pregunto a López, Capriles, Machado, Borges entre otros miembros de la ultraderecha fascista venezolana, qué hicieron con el dinero de las utilidades de Citgo”.

Expresó que Citgo es de todos los venezolanos, (...) Citgo no le pertenece a Maduro, es una propiedad estatal, nacional. Citgo cuesta más de 12.000 millones de dólares, además tiene en una cuenta bancaria congelada 5.000 millones de dólares, ante que reiteró la pregunta a los integrantes de la oposición extremista, en cuanto dónde están esos recursos.

Añadió que “nos impiden tener abogados para defender Citgo pero los abogados de Citgo provienen de la oligarquía y apedillotes venezolanos”.

El jefe de Estado destacó que la primera acción de las sanciones fue robarse Citgo, que compraba el petróleo que produce exclusivamente para esa refinería. “Fueron entre 700.000 a 800.000 barriles diarios que dejaron de venderse a esta empresa que procesa el combustible que necesitamos. Dejamos de percibir la gasolina que estaba a solo tres o cuatro días y se cortó el ingreso de mil millones por año que nos ingresaba en diciembre”, subrayó.

Enfatizó que el imperialismo norteamericano quiere clavar sus garras en

Venezuela y convertirla en una colonia, pero el pueblo no le ha permitido apoderarse de las riquezas que le pertenecen.

“Valoró que el pueblo venezolano se indigna con cada agresión, pero la convierte en motivo para batallar y cuando llegue el momento la va a convertir en “voto patriota, voto rebelde, voto justicia contra esa gente. Tengo la seguridad que el pueblo venezolano jamás se desmoraliza. No hay tiempo para tristeza. Nuestro pueblo rebelde no se atemoriza”, sentenció.

## CONSOLIDACIÓN DE LA CELAC

Por otra parte, el Mandatario nacional destacó el relacionamiento de la Celac con el mundo emergente, y expresó que sus representantes tienen la satisfacción de haber esperado con paciencia hasta ver florecer este bloque regional fortalecido.

“La Celac tiene la madurez para consolidarse y creo que es la visión que tenemos todos, así como la confianza en que valió la pena de mantener la Celac en los momentos que se intentó conspirar contra ella para disolverla, como hicieron con Unasur (Unión de Naciones Suramericanas), por lo que tiene que venir el tiempo en que fortalezcamos su institucionalidad y sigamos activando los temas que tienen en agenda”.

Puntualizó que estos temas tienen que ver con asuntos relacionados con el cam-

bio climático, temas de seguridad y defensa intrarregional, temas económicos, comerciales y de relacionamiento político externo de la Celac con China, India, Brics, Comunidad Económica Europea y África, en la visión del relacionamiento con el mundo emergente.

También mencionó la propuesta de crear una Secretaría Permanente de la Celac. “Es un planteamiento perseverante. Ha habido resistencia, pero es una necesidad”.

Sobre este tema, indicó que toda organización tiene una estructura básica mínima que siempre cuenta con una secretaria, una voz que le de continuidad en el tiempo, por esa razón, estimó que “ha llegado el momento en que la Celac tenga una Secretaria ejecutiva fuerte, audaz, bien representativa, que acompañe los planes de acción y que le de coherencia al proceso de construcción de América Latina y el Caribe”.

## CESE AL FUEGO EN GAZA

Asimismo, al referirse a la situación de violencia y genocidio por parte de Israel contra Palestina, el presidente Maduro destacó la solicitud a la presidenta de este bloque regional, la hondureña Xiomara Castro, de tomar iniciativa para el cese al fuego en Gaza.

Precisó que en la citada Cumbre un grupo de presidentes y primeros Ministros de Colombia, Bolivia, Cuba,





## Observadores internacionales sin injerencias

Uno de los temas planteados en su participación en la VIII cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), por parte del presidente de la República, Nicolás Maduro, fue el de los observadores y acompañantes durante la próxima Elección Presidencial 2024.

En tal sentido, solicitó a la nueva presidenta pro tempore de la Celac, Xiomara Castro, que envíe una comisión técnica de alto nivel como acompañante de las próximas elecciones presidenciales que se celebrarán este año.

Maduro informó que en el marco de la referida cumbre, también le manifestó al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, que prepare una comisión para que asista a las elecciones. “Ya la puerta está abierta. Si no quieren ir ya es problema de ellos”, afirmó.

Asimismo, señaló que fue una sorpresa para muchas delegaciones cuando manifestó “que en 25 años Venezuela tiene 31 elecciones. ¿Dónde más ha habido tantas elecciones? Es que no hay ningún lado”, dijo el Mandatario.

En su intervención, explicó que en el Gran Acuerdo Amplio de Caracas, se establece la observación internacional. “Ahí está la propuesta de observación internacional, que respete la soberanía, la Constitución y al Poder Electoral venezolano”. Es por ello que rechazó la campaña mediática que impulsa declaraciones intervencionistas, añadió.

“Más temprano que tarde Guyana tiene que volver al Acuerdo de Ginebra como único instrumento legal para dirimir la controversia por el territorio de la Guayana Esequiba, Venezuela no ha reconocido en 75 años y no va a reconocer jamás a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) como instancia para alcanzar una solución la controversia que dejó el imperio británico”, argumentó.

Ratificó su planteamiento que el Acuerdo de Ginebra de 1966 debe ser la única vía para alcanzar una solución satisfactoria tanto para Guyana como para Venezuela, “ninguna decisión judicial será satisfactoria para las partes”.

Al referirse al encuentro que sostuvo con el presidente de Guyana, Irfaan Ali, al que calificó como un gesto de buena vecindad.

“Saludo los gestos de buena vecindad, cuestiono cuando hay que cuestionar los gestos de mala vecindad, cuando se mete un barco de guerra británico, cuando se mete el Comando Sur lo cuestiono, lo increpo y creo que toda América Latina y el Caribe lo increpa, pero, cuando hay un gesto de buena vecindad, bienvenido. Venezuela es un país de paz”, apuntó.

Aseveró que no quedó duda de que la ruta a seguir es el Acuerdo de Ginebra y la reacción del Gobierno de Guyana de admitir que la única vía es la negociación para avanzar.

Barbados, México, Chile, entre otros, aprobaron que Xiomara Castro, como presidenta de la Celac, implemente una agenda por la paz y el cese al fuego en Gaza.

Agregó que la propuesta a la nueva Presidencia pro tempore es articular con la Liga Árabe, Unión Africana, China, entre otros bloques, acciones por la paz y el cese al fuego en la Franja de Gaza.

Al respecto, indicó que “el consenso principal es facultar ampliamente a la presidencia pro tempore de Xiomara Castro para promover una iniciativa de peso para lograr un cese al fuego y negociación de paz que reconozca la existencia de los dos Estados”.

“Si los organismos internacionales están al servicio del genocidio, fascismo y complicidad del imperialismo y occidente, los pueblos tendrán que hablar en las calles para que se escuche la voz de la verdad”, afirmó.

Fustigó a los países cómplices de Israel de instrumentalizar a las instituciones internacionales de justicia para pro-

teger a los victimarios, a los criminales de guerra, mientras persiguen a los Pueblos libres y los Estados soberanos.

“Yo creo en el agotamiento, la decadencia definitiva del imperio estadounidense y del sistema de dominación imperial occidental, estamos concurriendo a un momento de historia de un antes y un después. Hay una decadencia moral total y un cuestionamiento de la ideología imperialista, hegemónica. Algunos lo llaman el fin del hiperimperialismo”, argumentó.

Aseguró que el imperialismo “lo que hace es instrumentalizar el sistema de justicia internacional a favor de los masacradores, de los que cometen el genocidio y utilizar el sistema de justicia de manera política, parcializada para perseguir a los pueblos y a los proyectos libres del mundo”.

“A los masacradores no los ven ¿Dónde está la Corte Internacional de Justicia? Y todo el sistema de justicia. (...) ¿No ven la masacre de Palestina? Hace tres días mataron a 107 (personas) entre

niños, niñas, mujeres que estaban buscando comida. Los masacraron en vivo y directo, los ametrallaron”, lamentó.

El presidente Maduro también resaltó que el mundo reacciona con conciencia y moral frente al genocidio contra el pueblo palestino, transmitido en vivo por las redes sociales, al referirse al militar de las Fuerzas Aéreas de EEUU, quien se prendió fuego frente a la embajada de Israel en Washington, como acto de protesta por la guerra en Gaza.

“Esta acción ha sacudido a la sociedad estadounidense y el mundo, lo censuraron en las redes y después ha habido protestas en ciudades de Estados Unidos, en las que militares han ido a quemar el uniforme”, expresó.

### GUYANA DEBERÁ VOLVER AL ACUERDO DE GINEBRA

Sobre la disputa con la República Cooperativa de Guyana sobre el territorio Esequibo, manifestó que más temprano que tarde ese país tendrá que regresar al Acuerdo de Ginebra (1966).



Hamás estima que un alto al fuego puede instaurarse dentro de 24 o 48 horas

# Grupos palestinos llaman a “Tormenta Global” en el mes sagrado de Ramadán

La medida contempla embargos y el corte total de la ayuda al régimen de ocupación israelí, y también la organización de diversas huelgas y congregaciones en las plazas centrales en todas las capitales y ciudades

T/ Hispan TV-Rusia Today  
F/ Cortesía  
Gaza



Los grupos de la Resistencia palestina han llamado a convertir el mes sagrado de Ramadán en un mes del levantamiento mundial para apoyar a la nación de Palestina.

En una declaración conjunta emitida ayer, los grupos palestinos han convocado a “las conciencias despiertas en todo el mundo a lanzar la mayor campaña oficial y popular para ayudar a la nación palestina en el mes sagrado de Ramadán”,

el noveno mes del calendario islámico. Han subrayado que esta “Tormenta Global” debería incluir todo tipo de embargos y el corte total de la ayuda al régimen de ocupación israelí, y también la organización de diversas huelgas y congregaciones en las plazas centrales en todas las capitales y ciudades.

Los grupos palestinos han resaltado que el objetivo de esta convocatoria es enfrentar las

agresiones israelíes y presionar al régimen de Tel Aviv para poner fin a su genocidio en Gaza y neutralizar todas las conspiraciones sionistas.

Por otro lado se informó que un alto el fuego podría instaurarse en la Franja de Gaza dentro de 24 a 48 horas si Israel acepta las condiciones de Hamás, según ha afirmado a AFP un alto representante de ese movimiento palestino.

Las exigencias de Hamás “incluyen el regreso de los palestinos desplazados al norte de (la Franja de) Gaza y el aumento de la ayuda humanitaria”. Su aceptación por Israel “allanaría el camino para un acuerdo (de tregua) en las próximas 24 a 48 horas”, señaló el vocero mientras se espera que se reanuden las negociaciones en El Cairo, Egipto.

Un alto funcionario estadounidense declaró el sábado que Israel ha aceptado en gran medida un acuerdo para un alto el fuego de seis semanas en la Franja de Gaza, y que ahora todo depende de la decisión de Hamás, que debe aceptar liberar a los rehenes más vulnerables -enfermos, heridos, ancianos y mujeres- para que el pacto entre en vigor, según informaron AFP, CNN y The Financial Times.

A inicios de esta semana, el presidente estadounidense Joe Biden había afirmado que espera que para el 4 de marzo haya un acuerdo entre Israel y el movimiento palestino. Por otro lado, Washington completó el sábado pasado su primer suministro aéreo de ayuda humanitaria para los residentes de la Franja de Gaza.

Igualmente se informó que tras el ataque israelí a los

convoyes de alimentos en la plaza al-Nablusi en el distrito KJababan al-Rashid de la ciudad de Gaza, norte de la si-tiada franja el jueves, el ejército israelí publicó imágenes aéreas en las que se intentaba impulsar la narrativa que los palestinos perdieron la vida debido a una “estampida” cuando intentaban recibir ayuda humanitaria.

Sin embargo, una investigación de la BBC descubrió que las imágenes publicadas por el régimen israelí fueron editadas y no presentadas como una secuencia continua, lo que generó sospechas de que el ejército israelí podría haber ocultado la parte en la que abrieron fuego contra las personas reunidas en el lugar.

BBC Verify ha revisado vídeos de redes sociales, imágenes satelitales e imágenes de drones del ejército israelí para lograr una “comprensión integral” de la información sobre la masacre.

Contrariamente a las declaraciones israelíes, el video difundido por el ejército sionista no es una única secuencia continua. Más bien, está dividido en cuatro secciones. Estos segmentos representan eventos en dos ubicaciones, ambas localizadas por la BBC.

Advierte primer ministro de Eslovaquia

## Si la OTAN envía tropas a Ucrania habrá que esperar el apocalipsis

T/ Sputnik  
Brastislava

Pese a la ayuda occidental, Ucrania es incapaz de re-

solver el conflicto y le ayudaría el envío de militares de los países de la Unión Europea (UE) y la OTAN, pero en este caso las cosas se complicarían,

declaró el primer ministro de Eslovaquia, Robert Fico.

“Occidente ve que pese a una importante ayuda financiera y militar, Ucrania es incapaz de resolver ese conflicto armado. La situación podría cambiar con la llegada de militares de la UE y la OTAN a Ucrania, pero ya después no quedaría otra cosa que espe-

rar la llegada del apocalipsis mundial”, dijo en un video publicado en las redes sociales el 2 de marzo.

En palabras del primer ministro, “Ucrania sobre todo necesita sistemas de defensa antiaérea modernos. De otra manera, no tiene ningún sentido pensar en la ampliación de la producción o en los gran-

des centros de capacitación en Ucrania”.

“Por otro lado, Occidente no puede suministrar esos sistemas a Kiev sin los militares occidentales que les dan mantenimiento”, detalló Fico al agregar que el envío de militares occidentales solamente provocaría la escalada del conflicto.

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS  
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS  
ORT Guárico, a los 22 de febrero de 2024  
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.  
Expediente N° 12/731/REV/ADT/2024/1120016897

Se hace saber al ciudadano(a): Yimmy David Figueroa Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V. 14538133, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 1214873115RAT0005159, que se ha abierto sobre el lote de terreno "REY DAVID" Sector CARRETERA NACIONAL SISTEMA DE RIEGO RIO GUARICO, Parroquia Calabozo, Municipio Francisco de Miranda, del estado Guárico, constante de una superficie aproximada de ONCE HECTAREAS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (11 hectáreas con 6866 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR PARCELA SP 2, sur: TERRENO OCUPADO POR EMPRESA AGRICOLA INDEPENDENCIA, este: RIO GUARICO, oeste: VIA DE PENETRACION AGRICOLA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

**JOSE YGNACIO RODRIGUEZ TORREALBA**  
Coordinador de la Oficina Regional de Tierras del Estado Bolivariano de Guárico  
Según Providencia Administrativa INTI N° 180 de fecha 12 de Julio de 2021.

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS  
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS  
ORT Guárico, a los 22 de febrero de 2024  
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.  
Expediente N° 12/731/REV/ADT/2024/1120016898

Se hace saber al ciudadano(a): Erick José Rangel Pérez, titular de la cédula de identidad No V-14239133, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 1214873115RAT0003129, que se ha abierto sobre el lote de terreno "EL SACRIFICIO" Sector PROVENACA, Parroquia Calabozo, Municipio Francisco de Miranda, del estado Guárico, constante de una superficie aproximada de ONCE HECTAREAS CON UN MIL CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (11 hectáreas con 1045 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JUAN NARANJO, sur: TERRENO OCUPADO POR PARCELA LOTE 2, este: RIO GUARICO, oeste: VIA DE PENETRACION SECTOR PROVENACA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

**JOSE YGNACIO RODRIGUEZ TORREALBA**  
Coordinador de la Oficina Regional de Tierras del Estado Bolivariano de Guárico  
Según Providencia Administrativa INTI N° 180 de fecha 12 de Julio de 2021.

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS  
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS  
ORT Guárico, a los 22 de febrero de 2024  
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.  
Expediente N° 12/731/REV/ADT/2024/1120016899

Se hace saber al ciudadano(a): Crister De Jesús Bermúdez Cañizales, titular de la cédula de identidad N° V. 9066240, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha abierto sobre el lote de terreno "CRISTER" Sector PROVENACA, Parroquia Calabozo, Municipio Francisco de Miranda, del estado Guárico, constante de una superficie aproximada de ONCE HECTAREAS CON DOS MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (11 hectáreas con 2031 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR PARCELA LOTE 1, sur: TERRENO OCUPADO POR PARCELA LOTES 3 Y 4, este: RIO GUARICO, oeste: VIA DE PENETRACION SECTOR PROVENACA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

**JOSE YGNACIO RODRIGUEZ TORREALBA**  
Coordinador de la Oficina Regional de Tierras del Estado Bolivariano de Guárico  
Según Providencia Administrativa INTI N° 180 de fecha 12 de Julio de 2021.

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área metropolitana de Caracas.  
Caracas, veintidós (22) de febrero de 2023  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-00691

**EDICTO**  
SE HACE SABER:  
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJAS ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-805.329, cuyo estatus es fallida según comunicación del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL mediante oficio N° 25986/2023, y a todas aquellas personas que pueda ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ha incoado DOMINGO ENRIQUE PEREZ venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.525.177 contra ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ supra identificada, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2022-000691, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso, con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS dos (02) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ**  
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000070  
ANTONIO R. VELASQUEZ DELGADO

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, veintidós (22) de febrero de 2024  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000070

A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre una casa con piso propio, ubicada en el lugar llamado Las Flores, identificada con el No. 24, Parroquia Santa Rosalia, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, tiene una superficie de cinco metros e frente por veinte metros de fondo, alinderados así: NORTE: Terreno que es o fue de la Urbanización Las Flores; SUR: A que da su frente Calle Las Flores; ESTE: Con casa que es o fue del señor Jesús María Izaguirre. Que por auto de este Tribunal, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

En virtud del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoara la ciudadana BERLYHTS ROZAGLIA MACHADO CASTILLO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 11.034.198, contra los herederos conocidos y desconocidos del de cujus JUAN LUIS LA RIVA LÓPEZ, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad No. 277.495, el presente edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, una vez que este realizado la citación de la demandada.

**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ**  
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000070  
JWR/SNR/NCL

**EDICTO**  
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE:

**JUZGADO SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN FERNANDO Y BIRUACA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO APURE**  
Birucaca, 15 de Enero del 2024  
213° y 164°  
A CUANTAS PERSONAS TENGAN INTERÉS:

Que el ciudadano RUBEN ANTONIO ROCA CONTRERAS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 13.640.959, actuando en su nombre quien solicita ser nombrado único y universal heredero, en su condición de hijo de quien en vida fue del de cujus RUBEN ROCA, quien fuera venezolano, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V- 2.128.900, quien falleció abintestado en la Ciudad de San Fernando de Apure en el Hospitalaria, General Dr. Pablo Acosta Ortiz por causa de una enfermedad CEREBRO VASCULAR el 06 de Febrero del año 2023, debidamente asistido en este acto por la Defensoría Pública Primera con Competencia en Materia Civil, Mercantil y Tránsito Abogado SUELYS RODRIGUEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No 14.219.239, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 113.239. En tal virtud, todas aquellas personas que se crean con derecho en este procedimiento, deberán comparecer por ante este Tribunal a los 10:00 a.m., del tercer (3er) día de despacho siguiente a la publicación, consignación en autos y fijación en la cartelería de este tribunal que se haga del presente cartel a exponer lo conducente. Publíquese edicto en cualquier prensa de circulación regional o nacional.

**ABG. MILVIDA CARRELLS UTRERA ROJAS**  
EL SECRETARIO:  
ABG. CARLOS ESTUARDO GONZÁLEZ DOLYRA  
MCLR/CEGB/song  
Epx. N°02-24  
Dirección: Av. Las Acacias, Casco Central del Municipio Birucaca, Estado Apure. Telf. (0247) 364.57.58 email: Tribunaldebinuasapure@gmail.com





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
FUNDACIÓN JUNTA DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
DEL ESTADO COJEDES "LOTERÍA DE COJEDES" (IOBPAS)  
CARACAS, 18 DE ENERO DE 2024

Dicta el presente Reglamento del Juego de Lotería:  
"LOTTO ACTIVO"  
CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES



N° DIF-RGTO-022-00

**OBJETO:** ARTÍCULO 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases, normas, condiciones, estructuras y procedimientos que regirán el juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO, a las cuales se adhieren los apostadores, la cadena de operación y comercialización, así como todos los sujetos involucrados en dicho juego de lotería.

**denominación DEL JUEGO DE LOTERÍA:** ARTÍCULO 2. LOTTO ACTIVO, es un juego de lotería tipo figura con premios fijos, que consiste en la extracción al azar de una (1) figura representada por un animal, que resultará ganador en cada uno de los actos de sorteos establecidos en sus diferentes horarios. Permitiendo al apostador escoger entre un total de treinta y ocho (38) figuras de animales.

**denominación DE LA INSTITUCIÓN OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:** ARTÍCULO 3. FUNDACIÓN JUNTA DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO COJEDES "LOTERÍA DE COJEDES" (IOBPAS) a los efectos del presente reglamento se denominará LOTERÍA DE COJEDES es la patrocinante del juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO.

**denominación DEL OPERADOR DEL JUEGO DE LOTERÍA:** ARTÍCULO 4. La Sociedad Mercantil CORPORACIÓN BIGLOT 777, C.A., en lo adelante LA OPERADORA, es la que explota, organiza, gestiona y comercializa el juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO.

N°	ANIMAL	N°	ANIMAL	N°	ANIMAL	N°	ANIMAL
01	Batido	08	Aguti	15	Oso	22	Batido
02	Batido	09	Tigre	16	Culebra	23	Cariacari
03	Cariacari	10	Gato	17	Gato	24	Lobo
04	Toro	11	Caballo	18	Camele	25	Batido
05	Cariacari	12	Mico	19	Oso	26	Foca
06	Mico	13	Puma	20	Ursino	27	Vizcacha
07	Lobo	14	Zorro	21	Batido	28	Jirafa
08	Batido	15	León	22	Batido	29	Cariacari
09	Batido	16	Batido	23	Batido	30	Batido
10	Batido	17	Batido	24	Batido	31	Batido
11	Batido	18	Batido	25	Batido	32	Batido
12	Batido	19	Batido	26	Batido	33	Batido
13	Batido	20	Batido	27	Batido	34	Batido
14	Batido	21	Batido	28	Batido	35	Batido
15	Batido	22	Batido	29	Batido	36	Batido
16	Batido	23	Batido	30	Batido	37	Batido
17	Batido	24	Batido	31	Batido	38	Batido

SITIO WEB OFICIAL DE LA IOBPAS Y DE LA OPERADORA

ARTÍCULO 5. Los sitios Web oficiales de la LOTERÍA DE COJEDES y de LA OPERADORA son los siguientes:  
LOTERÍA DE COJEDES: @loteriacojeDES  
LA OPERADORA: @lottoactivo777, lottoactivo.com

**DOMICILIO DE LA IOBPAS Y DE LA OPERADORA**

ARTÍCULO 6. Los domicilios de la LOTERÍA DE COJEDES y LA OPERADORA son los siguientes:  
LOTERÍA DE COJEDES: Av. Sucre entre Av. Manrique y Av. Libertad, edificio general GRAL. Manuel Manrique, aia B Piso 3, Oficina 57, San Carlos, Frente a la principal de la gobernación del estado Bolívarano de CojeDES.

• **OPERADORA:** Av. Francisco Solano con Calle los Mangos, Edificio Torre los Mangos Piso PB, Oficina 06 Caracas.  
**DEFINICIONES:** ARTÍCULO 07. A los efectos del presente reglamento del juego de lotería LOTTO ACTIVO se establecen las siguientes definiciones:

1. **APOSTADOR:** Son las personas que pagan el derecho a participar en el juego de lotería, ofreciéndosele a cambio un premio en dinero y/o especie, el cual ganará sólo si acierta los resultados del juego de lotería, para eso debe dirigirse a los Centros de Apuestas autorizados por la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), para realizar sus apuestas o crear un perfil en nuestra plataforma y debe cumplir con los requisitos y normas que rigen el ordenamiento jurídico venezolano en materia de juegos de lotería.

2. **APUESTA:** Adquisición de billete, boleto o ticket respaldados o emitidos por las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social.

3. **CENTRO DE APUESTA:** Espacios físicos acondicionados adecuadamente para la comercialización directa al comprador, apostador y público en general, de los distintos tipos de modalidades o juegos de lotería, mediante el pago del valor facial del billete, boleto o ticket, cantidad que en caso de acierto en el juego de lotería se recupera aumentada a expensas de las que han perdido quienes no acertaron.

4. **CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DE APUESTA:** Son un conjunto de elementos o cifras alfanuméricas, códigos de barra que son únicos e irrepetibles que identifican y certifican que la apuesta pretendida por el apostador es auténtica y será reconocida por LA OPERADORA, confiriéndole valor legal. Estos elementos son los que validan la apuesta, en consecuencia, constituyen un mecanismo de control y verificación de los Órganos Administrativos.

5. **COMERCIALIZADORA:** Es la persona natural, jurídica o entidades económicas de derecho privado, que ejerce actividades de intermediación en la venta de juegos de lotería y sus tipos, quienes para poder interactuar comercialmente con los demás sujetos que se desempeñan en la actividad, deberán obtener la licencia expedida por las INSTITUCIONES OFICIALES DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, (IOBPAS) y su correspondiente registro ante la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT).

6. **CONALOT:** Comisión Nacional de Lotería, es un servicio autónomo, sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, financiera, presupuestaria y de gestión, con rango de Dirección General adscrita al Ministerio con competencia en materia de finanzas.

7. **FIGURAS:** Juego consistente en la combinación finita de representaciones gráficas, animales, objetos, cosas o cualquier otro elemento que permite al apostador seleccionar un conjunto de ellas de un total de figuras predefinidas.

8. **IOBPAS:** Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, son entes creados por el Estado para el ejercicio de las actividades de juegos de lotería, que le han sido reservadas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nacional de Lotería, a los fines de obtener fondos destinados a la beneficencia pública y asistencia social, en los términos y condiciones establecidos en la ley.

9. **JUEGO DE LOTERÍA LOTTO ACTIVO:** Es un juego de lotería que consiste en la extracción al azar de una (1) figura representada por un animal, permitiendo al apostador escoger entre un total de treinta y ocho (38) figuras de animales.

10. **MEDIO DE APUESTA:** Están constituidos por los boletos, cartones o mensajes de datos, mediante los cuales se materializan las apuestas, y cuya presentación es suficiente en cuanto a su identificación y a los posibles derechos que puedan generarse. Los medios de apuestas contienen las combinaciones de números, figuras o signos, así como el monto de la apuesta, los cuales son seleccionados por el apostador al momento de su expedición. Toda apuesta debe ser respaldada por una Institución Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social.

11. **NÚMERO:** Concepto matemático que expresa una cantidad con relación a la unidad de cómputo, resulta de contar los elementos que forman un conjunto.

12. **OPERADORA:** Es la persona jurídica o entidad económica de derecho privado, que ejerce la actividad de organización, gestión, operación, ejecución, realización, y promoción de los distintos tipos de modalidades o juegos de lotería, términos y condiciones, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional de Lotería, todo ello en razón a la licencia y autorización conferida por la Institución de Beneficencia Pública y Asistencia Social, y el debido registro de ésta ante la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT).

13. **PREMIO:** Es lo obtenido por el acierto en los resultados del acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO y dan derecho al ganador a cobrar el premio obtenido.

14. **SORTEOS:** Son actos públicos mediante el cual se lleva a cabo la realización del juego de lotería.

**CAPÍTULO II DEL JUEGO / CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO DE LOTERÍA:** ARTÍCULO 8. LOTTO ACTIVO, es un juego de lotería con premios fijos, que consiste en la extracción al azar de una (1) figura representada por un animal, que resultará ganador en cada uno de los actos de sorteos establecidos en sus diferentes horarios. Permitiendo al apostador seleccionar entre un total de treinta y ocho (38) figuras de animales. Cada figura de animal estará asignada con un (1) número, que va desde el cero (0) hasta treinta y seis (36), ambos inclusive, adicionalmente, contará con el número cero cero (00), para un total de treinta y ocho (38) figuras de animales, El juego de lotería LOTTO ACTIVO estará compuesto de la siguiente manera:

• **LOTTO ACTIVO ANIMAL:** Tipo de juego donde la apuesta está asociada a la extracción de una (1) figura de animal.  
• **DUPLETA LOTTO ACTIVO:** Tipo de juego en el cual la apuesta se refiere a la extracción de dos (2) figuras (animal).  
• **DUPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN:** Tipo de juego en el cual se refiere a la extracción de (2) figuras acertando el animal y la hora del sorteo. **Ejemplo:** el león en el sorteo de las 1:00 p.m., y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m.

• **TRIPLETA LOTTO ACTIVO:** Tipo de juego en el cual la apuesta se refiere a la extracción de tres (3) figuras de animales.  
• **TRIPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN:** Tipo de juego en el cual se refiere a la extracción de (3) figuras acertando el animal y la hora del sorteo. **Ejemplo:** el gato de las 9:00 a.m., el león en el sorteo de las 1:00 p.m., y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m.

• **POTE MILLONARIO DE LOTTO ACTIVO:** Tipo de juego en el cual permite a los apostadores acumular puntos según las extracciones de los (6) últimos horarios del día en el juego LOTTO ACTIVO, correspondiendo las extracciones de los horarios desde las 2:00 pm hasta las 7:00 pm, ambos inclusive. **Ejemplo:** Si el último horario del día es a las 7:00 p.m., los horarios relevantes para esta modalidad del juego de lotería serán 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. y 7:00 p.m.

**DE LA TOTALIDAD DE LAS FIGURAS DE LOS ANIMALES:** ARTÍCULO 9. Las treinta y ocho (38) figuras de animales que serán utilizados para la realización de los actos de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO, son los siguientes: **DOMICILIO DE LA SALA DE SORTEO**

ARTÍCULO 10. Los sorteos del juego de lotería LOTTO ACTIVO serán realizados en la av. Francisco Solano con calle los mangos, edificio torre los magos piso PB, oficina 06 Caracas, Distrito Capital.

**HORARIOS DE LOS SORTEOS:** ARTÍCULO 11. Los actos de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO se realizarán en los siguientes horarios:

MAÑANA		
LOTTO ACTIVO 'A' 9:00 A.M	LOTTO ACTIVO 'B' 10:00 A.M	LOTTO ACTIVO 'C' 11:00 A.M
TARDE		
LOTTO ACTIVO 'A' 12:00 M	LOTTO ACTIVO 'B' 1:00 P.M	LOTTO ACTIVO 'C' 2:00 P.M
LOTTO ACTIVO 'D' 3:00 P.M	LOTTO ACTIVO 'E' 4:00 P.M	LOTTO ACTIVO 'F' 5:00 P.M
LOTTO ACTIVO 'G' 6:00 P.M	NOCHE: LOTTO ACTIVO 'A' 7:00 PM	

**PRESENCIA DEL FUNCIONARIO:** ARTÍCULO 12. Los actos de sorteos del juego de lotería LOTTO ACTIVO se realizarán en presencia de las autoridades competentes, quienes darán fe pública de lo realizado y dejarán constancia de su veracidad en el acta correspondiente. Los resultados serán informados al público a través de los medios de comunicación social nacional y las plataformas digitales, tal como lo establecen los artículos 14 y 25 de la Ley Nacional de Lotería. Si LA OPERADORA decide realizar los actos de sorteos en horas diferentes a las establecidas, deberá contar previamente con la debida autorización y aprobación de la LOTERÍA DE COJEDES y la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), y subsecuentemente informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y plataformas digitales.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Concluido el acto de sorteo, se procederá a dejar constancia del resultado del mismo en acta levantada al efecto, que suscribirán al funcionario público autorizado por la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), por un representante de la LOTERÍA DE COJEDES y el representante de LA OPERADORA. En caso de ausencia del representante de LA LOTERÍA o de LA OPERADORA, firmarán el ACTA dos (2) personas escogidas entre los asistentes como testigos del acto de sorteo, si los hubiere. **VALIDEZ DEL SORTEO:** ARTÍCULO 13. Los resultados alcanzados en el acto del sorteo serán válidos sólo cuando se posicionen y se mantengan los resultados de la figura del animal, permitiendo al funcionario competente la lectura clara y precisa del cual dará fe pública y quedará asentado en el ACTA correspondiente.

**PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** ARTÍCULO 14. En caso de error en las publicaciones o anuncios de los resultados Oficiales de los sorteos a través de medios de comunicación como prensa, radio, televisión o páginas web, en caso de surgir cualquier duda o controversia, LA OPERADORA, LA LOTERÍA DE COJEDES, COMERCIALIZADORES, CENTROS DE APUESTA y los APOSTADORES, se someterán única y exclusivamente al resultado que consiste en el acta original del respectivo acto de sorteo y a lo que se establezca en el presente reglamento del juego de lotería LOTTO ACTIVO que se encuentre vigente en la fecha del acto de sorteo respectivo.

**SISTEMA AUTORIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE SORTEO:** ARTÍCULO 15. Para la realización de cada acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO se utilizará un software legalmente permitido y debidamente autorizado y certificado por el organismo competente en materia de metrología, SERVICIO DESCONCENTRADO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CALIDAD, METROLOGÍA Y REGLAMENTOS TÉCNICOS (SENACAMER).

**DE LA SUSPENSIÓN POR DESPERFECTO DEL SOFTWARE:** ARTÍCULO 16. En caso de que el sistema de sorteo electrónico debidamente certificado por el órgano con competencia en materia de metrología que se utilice para el acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO sufra algún desperfecto técnico que imposibilite la realización del sorteo, en los términos establecidos en el presente reglamento, se utilizará o se sustituirá por otro sistema de sorteo electrónico con similares características y respectivamente certificado por el órgano competente en materia de metrología, que debe estar disponible antes del acto de sorteo. Si éste también se averiara, el sorteo podrá ser suspendido. Posteriormente deberá enviarse informe técnico a la LOTERÍA DE COJEDES y a la CONALOT de la circunstancia que dieron origen al desperfecto.

**CAUSA DE SUSPENSIÓN DE LOS SORTEOS:** ARTÍCULO 17. El acto de sorteo deberá ser suspendido en el caso que mediase alguna causa fortuita o fuerza mayor. A tales efectos las autoridades competentes levantarán un ACTA porvenidada sobre los hechos que dieron lugar a la suspensión. Acto seguido LA OPERADORA, deberá solicitar a la LOTERÍA DE COJEDES y a la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT) la respectiva autorización para la reanudación del acto de sorteo. Una vez autorizada la continuación, LA OPERADORA deberá informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y las plataformas digitales el día y la hora en que se llevará a cabo la reanudación del acto de sorteo.

**REANUDACIÓN DEL ACTO DE SORTEO:** ARTÍCULO 18. El acto de sorteo se reanuda, al menos, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, contadas a partir del anuncio de la suspensión del mismo.

**DE LA PRÓRROGA DEL ACTO DEL SORTEO:** ARTÍCULO 19. Si el acto de sorteo no pudiere ser reanudado dentro del lapso previsto en el artículo anterior, LA OPERADORA, solicitará a la LOTERÍA DE COJEDES y a la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), una prórroga o en su defecto el otorgamiento de un lapso mayor de suspensión, en el cual se fije una fecha posterior para el acto de sorteo y seguidamente se deberá informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y las plataformas digitales.

**PROBABILIDADES DE GANAR:** ARTÍCULO 20. La probabilidad total de ganar un premio en el juego de lotería LOTTO ACTIVO es de: Dos con sesenta y tres por ciento (2,63%) de probabilidades de acierto.

**CAPÍTULO III DEL PREMIO TIPO DE PREMIO:** ARTÍCULO 21. Queda establecido que el juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO es un juego de lotería con sorteos de premios fijos:

• **LOTTO ACTIVO ANIMAL:** Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte la extracción aleatoria de una (1) figura de un animal correspondiente a una matriz de treinta y ocho (38) figuras de animales, tendrá una Premiación de treinta (30) veces lo apostado. El premio se pagará en dólares americanos o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV).

• **DUPLETA LOTTO ACTIVO:** Consiste en la posibilidad de que el apostador realice una combinación de dos (2) figuras de animales del total de treinta y ocho (38) figuras de animal, en dos (2) horarios distintos y continuos de los sorteos siguientes, pudiendo ser realizado en el horario de sorteo de la mañana, tarde o noche, siempre y cuando sean horarios continuos siguientes. Puede ser cualquier combinación hecha con dos (2) de las treinta y ocho (38) figuras de animales. Es decir, la combinación del sorteo 'A' y 'B' arrojará la primera DUPLETA, la segunda será la combinación de 'B' y 'C', la tercera estará en la combinación hecha por los resultados de 'C' y 'D' y así sucesivamente. Estas apuestas deben realizarse máximo cinco (5) minutos antes de cada sorteo que combine la DUPLETA. El apostador podrá realizar desde una (1) hasta diez (10) apuestas diarias bajo este tipo de juego. Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las dos (2) figuras de animales, para dos (2) extracciones continuas, tendrá una premiación de mil bolívares (Bs. 1.000,00) por cada bolívar apostado.

• **DUPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN:** Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las dos (2) figuras de animales seleccionadas en sus respectivos sorteos, es decir, acertar el animal y el horario específico al cual hizo la apuesta, por ejemplo el león en el sorteo de las 1:00 p.m., y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m. Los mismos podrán ser acertados dentro de los sorteos del mismo día posterior a su selección, tendrá una premiación de uno (1) por mil (1000), mil (1000) veces.

• **TRIPLETA LOTTO ACTIVO:** Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las tres (3) figuras de animales distintos, para tres (3) extracciones o sorteos que podrán ser acertados en cualquier horario posterior a su selección o apuesta, tendrá una premiación de cincuenta (50) veces el valor apostado, el premio se pagará en dólares

americanos o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV). Los mismos podrán ser acertados dentro de los once (11) sorteos siguientes incluyendo el día siguiente para su materialización.

• **TRIPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN:** Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las tres (3) figuras de animales seleccionadas en sus respectivos sorteos, es decir, acertar el animal y el horario específico al cual hizo la apuesta, por ejemplo, el perro en el sorteo de las 10:00 a.m., el león en el sorteo de las 1:00 p.m., y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m. Los mismos podrán ser acertados dentro de los sorteos del mismo día posterior a su selección, tendrá una premiación de treinta y cinco mil veces (35.000) al valor apostado.

• **EL POTE MILLONARIO DE LOTTO ACTIVO:** Este tipo de juego permite a los apostadores acumular puntos según las extracciones de los (6) últimos horarios del día en el juego de loterías LOTTO ACTIVO, correspondiendo las extracciones de los horarios desde las 2:00 pm hasta las 7:00 pm, ambos inclusive. Las apuestas deben ser efectuadas antes de los sorteos de las dos de la tarde 2:00 p.m. La puntuación acumulada más alta será la ganadora, y se otorga de la siguiente manera, mostrando el puntaje para el horario la primera opción que resulte ganadora

• **FIGURA GANADORA:** (5) puntos, otorgados cuando la figura o número seleccionado es el ganador.  
• **RESULTADO EN APROXIMACIÓN:** (3) puntos, otorgados por acertar una aproximación directa al número ganador, por ejemplo: si el resultado es (10), las aproximaciones válidas son (9) y (11), para el (36), serían (35) y (0), para el (0), serían (36) y (00); para el (00) sería (0) y (1).

• **PARIDAD DEL RESULTADO:** (1) punto, otorgados por acertar la paridad (par o impar) del número ganador. El número (0) se considera impar y el (00) se considera par.  
• **NINGUNA DE LAS ANTERIORES:** (0) puntos.

• **EL POTE MILLONARIO DIARIO DE LOTTO ACTIVO:** Se realiza con una frecuencia diaria y una semanal.  
• **EL POTE MILLONARIO DIARIO DE LOTTO ACTIVO:** Se realiza todos los días de lunes a sábado.  
• **EL POTE MILLONARIO SEMANAL:** Se realiza todos los días domingos de cada semana. En el caso del POTE MILLONARIO SEMANAL las apuestas pueden realizarse a partir del lunes de cada semana y terminan cinco (5) minutos antes del sorteo del domingo.

Las apuestas para estas modalidades del POTE MILLONARIO, tanto diario como semanal, tienen un costo inicial por ticket de un dólar americano (\$1) o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV), y será definido cada semana los días lunes, pudiendo una semana incrementar o bajar el precio del mismo, el premio a repartir será el (60%) del total de las ventas, para cada caso, repartido bien sea al ganador o entre cuantos ganadores resulten con la misma cantidad de puntos obtenidos. **VALOR Y TIPO DE MONEDA PARA EL PAGO DE LA APUESTA:** ARTÍCULO 22. El monto mínimo para realizar la apuesta del juego de lotería LOTTO ACTIVO, es de un bolívar (Bs. 1,00) quedando para la modalidad del POTE MILLONARIO en el equivalente a un dólar americano (\$1). La Operadora de Juegos de lotería ampliará facultada para modificar el monto de la apuesta en razón de las exigencias del mercado, pudiendo bajar o subir el mismo.

**FORMA Y LAPSO PARA EL PAGO DE LOS PREMIOS:** ARTÍCULO 23. Para el pago de premios se requiere la presentación del respectivo medio de apuesta, contentivo de la figura del animal ganador, el cual deberá ser validado en el centro de apuesta, donde el apostador realizó su apuesta durante las horas de operación del sistema de ventas, en el término de los tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al día de la celebración del respectivo acto de sorteo.

**DE LOS INTERESES Y CORRECCIONES MONETARIAS:** ARTÍCULO 24. El pago de premios correspondientes al juego de lotería LOTTO ACTIVO estará sujeto a la retención del porcentaje de los impuestos establecidos en la Ley y en ningún caso generen intereses ni estarán sujetos a corrección monetaria ni ajustes por inflación.

**RETENCIÓN DE IMPUESTO:** ARTÍCULO 25. Se aplicará la retención del 16% por concepto de ganancias fortuitas de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2.163, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma parcial Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, concatenado con el artículo 9 numeral 11, literal b, del Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones.

**CADUCIDAD PARA EL DERECHO DEL COBRO AL PREMIO:** ARTÍCULO 26. El derecho a cobrar premio caducará a las doce de la noche (12:00 p.m) del tercer (3) día hábil, contados a partir del día siguiente al día de la celebración del respectivo sorteo. Venendo el término de caducidad establecido, se extingue para el jugador/ganador todo derecho a reclamo de pago de premios.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** El premio será pagado a la persona que demuestre su condición de ganador y será indispensable la entrega del medio de apuesta original. El comercializador constatará o verificará su validez, y exigirá el cumplimiento de las normas previstas en el presente reglamento, es condición indispensable para cobrar un premio, que todo ganador deberá presentar sus documentos de identificación.

**DERECHO A RECLAMO:** ARTÍCULO 27. Los apostadores que se consideren con derecho a reclamo, deberán dirigirse personalmente al centro de apuestas en que realizaron su apuesta o a través de la oficina de LA OPERADORA ubicada en la Av. Francisco Solano con Calle los Mangos, Edificio Torre los Mangos piso PB, Oficina 06 Caracas. Toda reclamación formulada a LA OPERADORA deberá realizarse de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro del plazo máximo e improrrogable de quince (15) días continuos siguientes de haber tenido conocimiento de la causa que da derecho al reclamo. En caso de no firmar el escrito de reclamación o no anexa copia de la cédula de identidad o pasaporte, no se le dará curso a la misma, ni se admitirá la reclamación, el medio de apuesta deberá cumplir con lo establecido en el parágrafo único del artículo 26 del presente reglamento.

**REQUISITOS PARA REALIZAR EL RECLAMO:** ARTÍCULO 28. Para que se admita el reclamo, el interesado deberá consignar el original del medio de apuesta, objeto de reclamación, un oficio de explicación de motivos y fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte.

**LAPSO DE RESPUESTA AL RECLAMO:** ARTÍCULO 29. LA OPERADORA tendrá un lapso de quince (15) días continuos para dar respuesta al reclamo, contados a partir del día siguiente a la fecha del reclamo formulado.

**DE LAS OBLIGACIONES POR CONVENIOS CONCERTADOS ANTE TERCEROS:** ARTÍCULO 30. LA LOTERÍA DE COJEDES y LA OPERADORA no asumirán obligaciones por convenios concertados por los apostadores con terceras personas para el cobro de los premios.

**DE LAS CONTROVERSIAS:** ARTÍCULO 31. En caso de surgir cualquier duda o controversia, LA LOTERÍA DE COJEDES, LA OPERADORA y los apostadores se someterán para todos los efectos, única y exclusivamente, a lo establecido en el presente reglamento, y a lo que conste en el ACTA del acto de sorteo respectivo.

**DOMICILIO ESPECIAL:** ARTÍCULO 32. Se establece como domicilio especial y excluyente de cualquier otro a la Ciudad de CojeDES, a la jurisdicción de cuyos Tribunales se someterá cualquier conflicto relacionado con el juego LOTTO ACTIVO de la OPERADORA CORPORACIÓN BIGLOT 777 C.A.

**PUBLICIDAD DE LOS GANADORES:** ARTÍCULO 33. Ciertos ganadores según criterio de LA OPERADORA, deberán dar su testimonio con respecto al premio obtenido en el juego de lotería LOTTO ACTIVO el cual será recogido y difundido mediante una campaña publicitaria, sin que esto implique pago alguno por parte de LA OPERADORA, con la finalidad de demostrar al público apostador la transparencia y responsabilidad del juego de lotería LOTTO ACTIVO, sin perjuicio que LA OPERADORA pueda exigir el cumplimiento de estos requisitos en caso de premios menores. El ganador acepta que hasta tanto no manifieste su testimonio en la publicidad solicitada, el pago del premio permanecerá suspendido.

**CAPÍTULO IV DE LA APUESTA / MEDIO DE APUESTA:** ARTÍCULO 34. El medio de apuesta es el instrumento válido para participar en el juego de lotería LOTTO ACTIVO, el cual es de carácter físico, destinado a contener las figuras de animales y confiere el derecho a la persona que paga el valor de la apuesta a adquirir el premio si acierta los resultados obtenidos en el acto de sorteo respectivo.

**CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO DE APUESTA:** ARTÍCULO 35. En cada centro de apuesta las unidades de comercialización o máquinas expendedoras especializadas, destinadas para la comercialización del juego de lotería emitirán un medio de apuesta que contendrán:

• Identificación de la LOTERÍA DE COJEDES.  
• Identificación del juego de lotería LOTTO ACTIVO.  
• Datos del Centro de Apuesta.  
• Figura de animal apostado.  
• Monto en bolívares de la apuesta realizada.  
• Fecha y hora de la venta de los actos de sorteo.  
• Código de seguridad que permitirá validar la apuesta.  
• Lapso de caducidad para el pago del premio.  
• Código de autorización de apuesta único generado por el sistema central de apuesta de LA OPERADORA.  
• Número del serial único y correlativo y/o código de barra del medio de apuesta.

**DE LA APUESTA:** ARTÍCULO 36. Las apuestas se realizarán a través de los centros de apuestas autorizados para la venta de los medios de apuesta del juego de lotería LOTTO ACTIVO, las apuestas podrán ser realizadas hasta cinco (5) minutos antes de la realización de cada extracción. Los centros de apuestas vendedores del juego de lotería LOTTO ACTIVO de manera independientes asumen la responsabilidad por los problemas asociados a la explotación independiente del juego de lotería.

ARTÍCULO 37. Sólo serán válidas las apuestas que se encuentren debidamente registradas con su correspondiente código de autorización de apuesta en el sistema central de apuestas de LA OPERADORA y en el sistema de recepción de data de LA LOTERÍA DE COJEDES, el código de autorización de apuesta es el único elemento que certifica que el medio de apuesta ha sido registrado y es legal.

ARTÍCULO 38. Si el apostador hiciera dos (2) o más apuestas en un mismo medio de apuesta, ellas serán independientes entre sí, deberán aparecer impresas horizontalmente una debajo de la otra y cada una deberá tener su monto de apuesta en bolívares.

ARTÍCULO 39. Las apuestas realizadas por los apostadores ante el centro de apuestas que tengan la correspondiente autorización o Licencia emitida por la LOTERÍA DE COJEDES y que se encuentren debidamente registradas por la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), se harán a través de las unidades de comercialización autorizadas, y serán transmitidas por el comercializador para su autorización por parte de LA OPERADORA y deberán cumplir con las normas previstas en la Ley Nacional de Lotería (CONALOT), Providencias, Normativa aplicable y el presente reglamento.

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL SENAT**

ARTÍCULO 40. El medio de apuesta del juego de lotería LOTTO ACTIVO estará conformado como una factura de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Providencia Administrativa N° 0102, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.290 de fecha 22 de octubre de 2009 dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Los requisitos contenidos en la citada providencia podrán variar ajustándose a las exigencias que al efecto se dicten a través de la providencia administrativa y/o instrucciones emanadas de los organismos competente de conformidad con la ley especial que rige la materia.

**CONDICIONES DE PAGO PARA OBTENER EL MEDIO DE APUESTA**

ARTÍCULO 41. El apostador debe pagar el monto del medio de



La criminalización mediática jugó un rol importante para justificar el robo

# Desguazadores aéreos

Con la destrucción del avión venezolano culmina un tenso periodo de más de año y medio y escala la criminal agresión económica contra Venezuela por parte de Estados Unidos

T/William Castillo Bollé  
F/Cortesía  
Caracas

Finalmente, tal y como se había especulado en medios digitales, el avión Boeing 747-300M, propiedad de **Convia-sa**, secuestrado en Argentina desde junio de 2022, fue desmantelado y vandalizado en la pista de un aeropuerto de Florida.

Como afirmó **Markenzy Lapointe**, fiscal para el Distrito Sur de Florida: “El decomiso (y su desguazamiento, agregoy) por parte de Estados Unidos del avión de carga Boeing 747 pone fin a más de 18 meses de planificación, coordinación y ejecución por parte de nuestro Gobierno y nuestras contrapartes argentinas”.

La destrucción del avión venezolano –un verdadero acto de terrorismo aéreo– que no ha sido reivindicado por ninguna autoridad estadounidense, culmina un tenso período de más de año y medio que escala la criminal agresión económica contra Venezuela por parte de Estados Unidos, llevando la persecución al espacio aéreo.

El desmantelamiento –que trató de ser disimulado torpemente, tapando el nombre y propiedad del avión– fue expuesto en las redes sociales como un símbolo; una suerte de mensaje macabro del hegemon a cualquier país del continente, como cuando en tiempos de la colonia el rey ordenaba decapitar y exponer la cabeza de los rebeldes en los cuatro puntos cardinales: Puedo robarte y hacer con tus activos lo que me da la gana y todos podrán verlo.

La operación de secuestro, robo y posterior desguace de la aeronave de Emtrasur es un trípode. Una pata lo representa operación mediática para justiciar la retención, el secuestro del avión en el aeropuerto bonaerense de Ezeiza. La segunda es el “lawfare” ejecutado entre la mafia judicial argentina y el sistema judicial gringo apoyándose en “fake news” y en “las sanciones”; y la tercera, es la operación comercial para sacar del juego un avión que rompía el monopolio del transporte de carga en el continente.

## I. CRIMINALIZACIÓN MEDIÁTICA

La criminalización mediática nuevamente operó en el caso del avión venezolano, como la fase de preparación del terreno psicológico para justificar el despojo. El avión fue ilegalmente detenido en Buenos Aires, impidiéndosele recargar combustible, en un trato comercialmen-



te cerrado. Así, cerrada la posibilidad de reabastecer combustible en Argentina y Uruguay, tras haber realizado el avión una operación comercial privada, la mediática operó inmediatamente.

Una amplia investigación de la comunicadora **Orlenys Ortiz**, demostró cómo numerosas matrices de opinión –todas falsas– funcionaron como justificadores de opinión de un acto violatorio de las normas de aeronáutica internacional, de los derechos de una empresa e incluso de los derechos humanos de la tripulación.

Acusaciones de supuesto terrorismo, tráfico de drogas y armas, incluyendo acusaciones de cambios de rostro, de supuesta presencia de la Guardia Revolucionaria iraní en el avión, no sólo se usaron para armar una causa falsa en la justicia argentina, sino, sobre todo, para validar el atropello. Con el tiempo, todas las acusaciones fueron desechadas. El famoso informe prometido por Paraguay, que supuestamente probaba delitos, nunca apareció. Sin embargo, el gobierno de **Alberto Fernández**, doblegado bajo la presión de la mafia judicial argentina, no quiso devolver el avión a Venezuela.

La tripulación finalmente fue liberada y ni una sola de las sospechas pudo ser probada. El juicio aún no ha concluido y, aun así, Argentina decidió entregar el avión y Estados Unidos destruirlo.

## II. LAWFARE Y SANCIONES

Agotada la **causa mediática**, el caso del avión entró en la mira de los sancionadores. Fue así como un fiscal de Es-

tados Unidos enarboló la violación de sanciones como causal para el despojo. Venezuela, al adquirir el avión, habría violado las sanciones contra Irán y su empresa aérea, **Mahan Air**, lo cual supuestamente le da el derecho a Estados Unidos para incautar el avión, de acuerdo con la ley sobre exportaciones de ese país.

La justicia argentina estuvo encantada de “colaborar”, y ordenó el envío del avión a Estados Unidos, basándose en un convenio de cooperación judicial entre ambos países, inaplicable puesto que no existían delitos penales probados. Fernández, quien tenía la potestad de devolver el avión a Venezuela ya que el Convenio no es obligatorio (y ni siquiera aplicaba al caso), guardó silencio hasta que su sucesor, **Javier Milei**, autoproclamado enemigo de Venezuela, rápidamente accedió a la petición gringa. Así, el 12 de febrero pasado autorizó la salida del avión hacia Estados Unidos, en una ruta que puso en peligro la seguridad aérea en la región.

Lo demás es historia. Sin dar explicaciones, Estados Unidos procedió a la destrucción de una aeronave venezolana plenamente operativa y cuyo valor estimado es de 80 millones de dólares, alegando las sanciones contra Irán y Venezuela.

## III. NEGOCIOS QUE VUELAN

Apunta **Orlenys Ortiz** que la aeronave de Emtrasur era el único

avión de carga de esta dimensión (hasta 60 toneladas) no estadounidense en el continente americano, por lo cual existirían intereses económicos de las aerolíneas gringas en hacer desaparecer a un peligroso competidor.

En efecto, el avión de Emtrasur no sólo había traído vacunas contra la covid-19, medicamentos, alimentos y materiales para la bloqueada economía venezolana, sino que se perfilaba como un servicio comercial de importancia, referencia para los países de América Latina y el Caribe.

Lo que EEUU desguazó en un aeropuerto mayamero no sólo fue un activo propiedad de todos los venezolanos, sino también el derecho de un país soberano y las normas de transporte, seguridad y comercio aéreo en nuestro continente. El caso es una muestra canallasca de ese “**mundo basado en reglas**” que postulan los países poderosos para imponerle sus intereses a Estados y pueblos soberanos.

Los piratas aéreos, los desguazadores gringos, sus socios políticos en la región y la oposición venezolana –que ha guardado un atronador y vergonzoso silencio sobre el caso– han quedado desnudos en su miserable conducta, demostrando nuevamente de qué lado se encuentran.

Venezuela seguirá volando, libre y soberana. Y tarde o temprano, dentro y fuera, se hará justicia.



Tinta cruda

## De cuando Cupido flechó a Milei

Alfredo Carquez Saavedra

Los efectos del Día del Amor y la Amistad se hicieron sentir una semana después en Washington, capital de Estados Unidos, durante la reunión anual que los políticos de la extrema derecha de ese país realizan bajo el nombre de Conferencia de la Acción Política Conservadora (CAPC) llevada a cabo el 22 del mes pasado. Y aunque esa denominación podría indicar el establecimiento de límites muy precisos para cualquier comportamiento, uno de los invitados de honor, el presidente argentino Javier Milei, mostró todos los síntomas de haber sido víctima de alguna de las flechas lanzadas el 14 de febrero por Cupido, al encontrarse con el exmandatario y actual precandidato en busca de revancha, Donald Trump.

Ante Donald, Javier se derritió cual adolescente frente a una estrella rock. Las imágenes muestran a un candidato que intenta guardar la compostura frente a un excitado mandatario que pareciera querer un autógrafo y algo más.

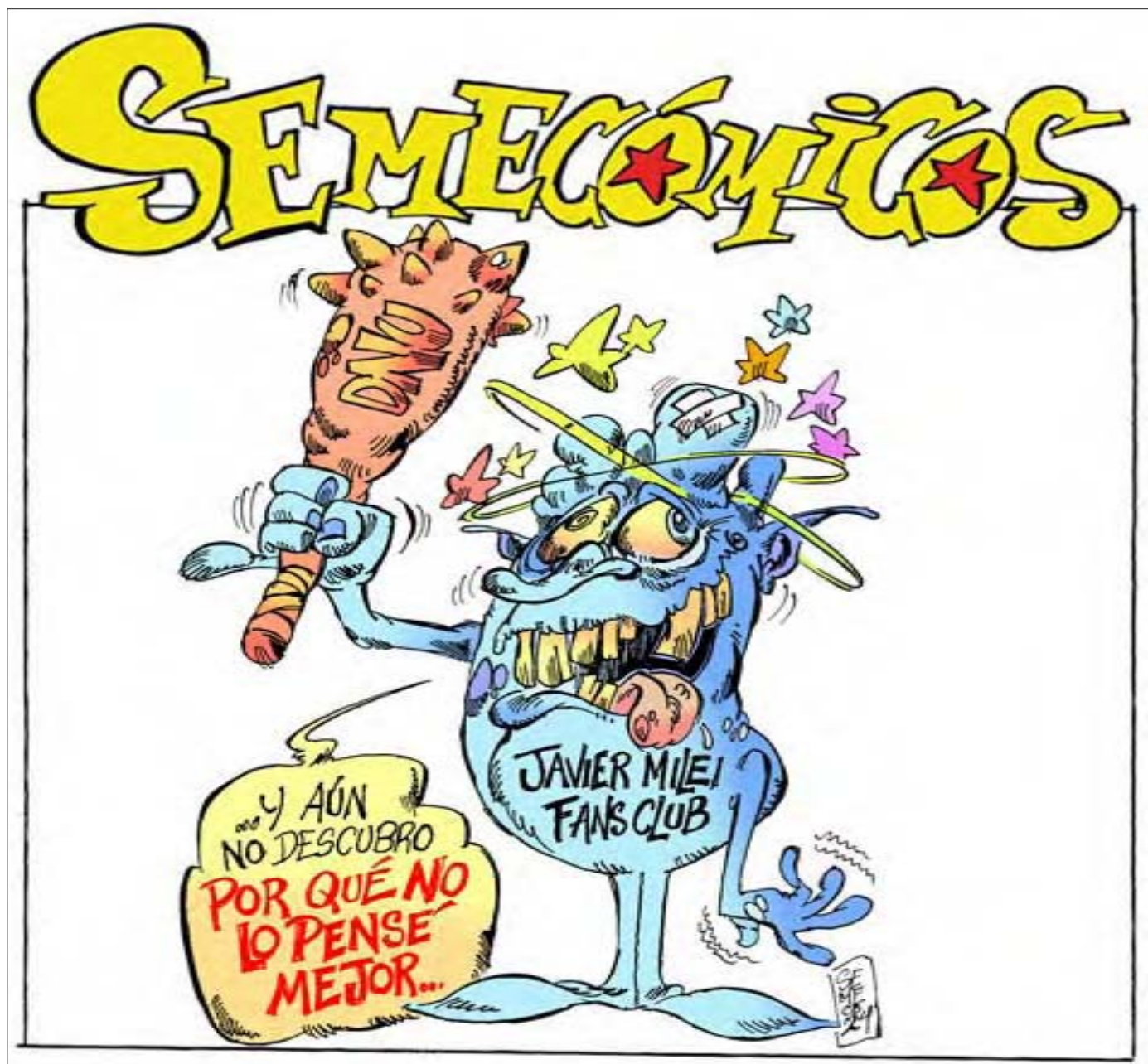
Claro, hay que entender que el sureño forma parte de ese grupo de pequeños Trump en los que militan también Jair Bolsonaro, expresidente brasileño (que copió de su ídolo hasta el intento de tomar el Congreso) y, Nayib Bukele, presidente salvadoreño que imita contra su propia gente el trato que le quisiera dar Trump a cuanto inmigrante haya en su país. Por cierto y valga la digresión, no podemos olvidar que aquí también tenemos nuestros *trumpitos*: María Corina, Leopoldo, Guaidó, Borges...

Ahora bien, volvamos al caso Milei. Sorprende el cariño mostrado ante el precandidato republicano, en contraste con las groseras muestras públicas de desafecto dirigidas en contra de su Santidad, el papa Francisco, de quien ha dicho que es el representante del "maligno" en la Tierra. A su juicio "... el Papa impulsa el comunismo, con todos los desastres que causó". Y he aquí otra perla: "... la justicia social es la envidia, el resentimiento. Habría que informarle al imbécil que está en Roma y defiende la justicia social. Que sepa qué es un robo y que eso va en contra de los mandamientos".

Para no ser injusto con el hombre que quiere acabar con la pobreza en Argentina, eso sí, matando de hambre a los trabajadores, hay que señalar que no es el único con esa visión tan distinta a la que se puede leer en el *Nuevo Testamento*.

En la CAPC realizada en Dallas en 2022, un político mexicano nos iluminó con esta definición tan pero tan preclara y visionaria: "... Dios es conservador, tal afirmación no tiene un aspecto político, guarda la esencia en un sentido teológico porque la Verdad no tiene caducidad. Dios conserva la Verdad para siempre y como hijos de Dios, somos conservadores porque conservamos lo que Él conserva". Discurso propio del país que inventó a Cantinflas.

alfredo.carquez@gmail.com  
Caracas



## Marzo de nuevos pasos

Walter Ortiz

No hay duda en este punto de la Historia que ha sido un proceso muy trabajado la consolidación de la paz y estabilidad nacional en una República Bolivariana de Venezuela que se ha plantado firme en no aceptar ni presiones ni tutelajes con base en absurdos, que no se compaginan con la realidad, como la narrativa internacional de poner a nuestro país como supuesto "... Estado fallido, dictatorial y violador sistemático de los derechos humanos".

Arrancamos el mes de marzo con buenas nuevas sobre Grandes Misiones, consolidación de las recién creadas y números esperanzadores en el ámbito económico que proyectan la posibilidad real, concreta, tangible de avanzar en la recuperación del país en sus órdenes social y económico, al tiempo de mejorar situaciones asociadas a demandas sentidas y legítimas de las venezolanas y los venezolanos que se expresan por ejemplo en mecanismos como el 1x10 del Buen Gobierno.

Esto no ha sido fruto del azar sino la conjugación del Pueblo venezolano, el Gobierno, la institucionalidad

democrática, y los factores que hacen vida en el país trabajando de la mano para preservar la paz y dar pasos de recuperación, manifestación que ha sido evidenciada en la suscripción de un documento de propuestas para el Cronograma Electoral luego de la convocatoria hecha a todos los sectores de Venezuela por parte del Poder Legislativo, lo cual le otorga fuerza política de respaldo al diseño de tiempos para la elección presidencial que decidirá el Poder Electoral.

Al mismo tiempo el mes de febrero cerró con una movilización de impacto, siendo apenas un abre bocas, por parte del chavismo en las calles de Caracas para mostrar músculo político y conmemorar el Vigésimo Aniversario de la Declaración Antiimperialista del comandante Hugo Chávez durante la movilización "Venezuela se respeta", el 29 de febrero de 2004.

Esta acción, que ha dejado un golpe moral noble en la oposición de todas las ramificaciones existentes, da cuenta al país y al mundo de la vigencia y vitalidad de una comunidad democrática

chavista que ha logrado sobrevivir, unida y fuerte, al decreto de muerte impuesto desde el año 2013 por el imperialismo y sus operadores, en el contexto de la búsqueda incesante de una transición forzada de sistema político al estilo del que lograron en Ucrania en 2014, o en el Chile de 1973, básicamente imponiendo una dictadura de extrema derecha.

Son signos inequívocos de un proceso incremental de recuperación, muy positivos en la prospectiva de un país que, a su vez, se muestra resuelto a impedir que nada ni nadie lo saque del centro estratégico de reconstruirse luego de una demencial agresión multiforme con heridas de consideración.

En marzo la Nación debe seguir avanzado para defender la paz y estabilidad, ese piso que nos ha costado tanto edificar para avanzar en el desarrollo nacional con resultados palpables para el bienestar del Pueblo venezolano.

¡Es nuestro ineludible compromiso!

walter1982@gmail.com  
Caracas



La joven fue la ganadora absoluta del XXIV Marco Antonio Ettetdgui

## Andreína Polidor: “Necesito un tiempo para replantearme cosas”

Ha dirigido piezas intensas como *Coriolano*, *Ana y la muerte*, *This is Salem*, *La Misión* y *Arcalión*, entre otras

T/ Eduardo Chapellín  
F/ Cortesía Caricuao  
Caracas

“**A**gradezco a todos mis compañeros del Teatro de la Penumbra por apoyarme por decir lo que tengo, lo que yo quiero decir. Tengo ideas que son muy abstractas y ellos me dicen hazlas más abstractas (risas)”, comentó la directora teatral Andreína Polidor, luego de ser la ganadora absoluta del XXIV Marco Antonio Ettetdgui.

En acto efectuado a casa llena en la Fundación Rajatabla de Caracas, esta joven tiene una obra desde hace quince años como dramaturga, actriz y directora, donde el trabajo físico es el centro de sus propuestas, se notó mucha calidad entre los nominados.

Polidor tiene piezas donde el espectador debe estar siempre pendiente de los detalles y gestos de los histriones, porque esta directora centra sus propuestas en estos factores. En anteriores entrevistas ha comentado que a la hora de crear o versionar, su norte es “presentarle al público, la creación de una versión con el uso intenso del lenguaje físico actoral. De esta forma tenemos el convencimiento de exhibir una propuesta con una perspectiva auténtica, con la característica de haberla adaptado a las inquietudes e incluso a las necesidades de nuestro país en su realidad”.

Su última propuesta fue *Coriolano*, pieza original del dramaturgo William Shakespeare, en versión libre de esta ganadora. También está su original *Ana y la muerte*; *This is Salem*, basada en Las brujas de Salem de Arthur Miller; *La Misión*, original de Heiner Müller y segundo lugar en el 5º Festival de Jóvenes Directores de Trasnócho 2019; y *Arcalión*, escrita por Stalin Gamarra, entre otras.

También da clases de teatro en el Laboratorio Teatral Anna Julia Rojas (al lado del Metro Bellas Artes) en Caracas Más



Polidor recibe el premio del actor Thelylor Plaza

datos por @teatrodelaPenumbra en Instagram.

Y este viernes 8 de marzo, con su grupo, tendrán una función especial en el marco del Encuentro de Mujeres Creadores con la pieza, *La Vez de la Bestia*, a las 4:00 p.m. en el citado Laboratorio Teatral Anna Julia Rojas.

**–Tuviste un 2023 muy intenso. ¿Consideras que el Teatro de la Penumbra se está consolidando?**

–Como directora tengo dos vertientes: una es la dirección de obras, donde incide mis decisiones con respecto a la puesta en escena, a la estética, los conceptos y la de trazar una línea investigativa, eso en términos de consolidación, pienso que ya existe una estructura en la que desde hace ocho años hemos ido construyendo para indagar y profundizar en formas artísticas y en un teatro con una resonancia en el trabajo físico. Aunque considero que hemos ido creando un andamiaje medianamente estable, aun creo -como todo trabajo artístico dedicado a la investigación y a la continuidad- que debemos seguir solidificando esa estructura. Siempre con la idea de que todo es destruyible en la necesidad de crear cosas nuevas.

**–¿Y la otra?**

–Es la de dirigir y gestionar un grupo de teatro, cum-

plir con algunas necesidades artísticas es sencillo, de alguna manera, pero cumplir con las necesidades de gestionar un grupo es mucho más complejo, sobre todo por la situación del país, el desgaste cultural, y la escasa oferta de oportunidades en el ámbito artístico. Igual pienso que es importante la consolidación estética y conceptual, a partir de ese terreno ya hurgado podemos darle estructura a un grupo consolidado como compañía de teatro autosustentable.

**–¿Tienes nuevas propuestas para estrenar este año?**

–Este año estará dedicado a esa vertiente que está cojeando en la Penumbra, la de organizar nuestros proyectos y poder ofrecerlos y lograr el objetivo de nuestra compañía sustentable. También para nosotros es importante el tema de la formación, estamos trabajando en un taller montaje llamado *Trazos de Shakespeare*, se trata de indagar en textos de las obras de Shakespeare desde una relación física, partiendo de análisis de textos, el entrenamiento como principio para la composición, para finalmente un encuentro con la producción y elaboración de elementos que acompañen la puesta desde lo conceptual. Y es importante para nosotros mo-

ver nuestras cuatro obras de repertorio.

**–¿Y en lo personal?**

–Personalmente considero que necesito un tiempo para replantearme cosas. Tengo desde el año 2016 que no me he detenido a mirar mi proceso, a cuestionarlo, a saborearlo desde la distancia, a devorarlo con ojos hambrientos, asentar, escribir y redescubrir nuevas aristas para sucumbir en otras profundidades.

**–¿Cómo calificas tu dramaturgia hoy en día?**

–La dramaturgia escénica, que es la de la puesta en escena, es mi investigación, apuesto por los diferentes tipos de dramaturgia que existen en el teatro más allá del texto dramático. Me gusta escribir, pero no sé si cumpla con la estructura dramática que exigen a la hora de evaluar una posible pieza dramática, lo que lo vuelve una obra dramática es cuando se lleva a una puesta en escena y como los demás elementos crean ese viaje del inicio, desarrollo, clímax y final de una pieza. En nuestro trabajo eso sólo depende de un texto.

**–¿Pensaste que ibas a ganar el Marco Antonio Ettetdgui?**

–La verdad para mi MAE es un premio muy significativo, no solo porque recalca la trayectoria a los jóvenes artista, sino por lo significativo

del trabajo en el que Ettetdgui profundizó, su trabajo con las plásticas, el performance, fue punta de vanguardia del teatro latinoamericano post-moderno. Trabajó desde distintos lenguajes, su relación con la poética teatral y la deconstrucción. Considero que mi trabajo con el de Ettetdgui tienen similitudes, en algún momento pensé en la posibilidad de ganar ese premio, y ahora es todo un honor.

**–¿Siente que existe talento venezolano joven?**

–Existe mucho talento, no dudo de eso, solo que es poco, nos faltan los espacios y disminuye las oportunidades y a partir de allí se nota la escasez de personas. Pensamos que para combatir la ausencia es necesarios espacios de formación y de profundización en estilos y técnicas, la variedad de ciertas formas estudiadas hasta los tuétanos para que pueda existir distintas posibilidades y que las nuevas generaciones puedan escoger que hacer y generar otras oportunidades.

**–¿Cómo ves el panorama actual del teatro nacional?**

–En Caracas hay un fuego aún vivo que hace que nuestro teatro este en constante movimientos y con una flameante llama que lo mantiene vivo. Sin embargo, hemos permitido que nos arrebaten espacios que deberían ser nuestros y estar activos. La crisis y la desesperanza nos ha hundido, en mi caso en una idea de trabajar en soledad, alejándonos de la realidad social que nos da con todo, para solo estar en constante hacer, creo que en algún momento eso agota, si no hay las oportunidades y los espacios pertinentes para hacer, llega un momento en que decides partir o parar o dedicarte a algo que nos ayude a subsistir.

**–¿Y tienes alternativas?**

–Por eso considero que es un momento de abrirme, mirar el afuera y poder contribuir como creadora para que algo mejore. Igual en el interior esa llama está muy baja, muy poco hacer teatral, menos oportunidades, menos formación, menos visiones y allí es donde queremos entrar como Teatro de la Penumbra con nuestros proyectos de formación, hay una necesidad en el interior de profundizar y conocer nuevas formas de hacer arte.



Leones de Seibu espera que despache entre 25 y 30 vuelaceras

# Jesús Aguilar es comparado con el “Samurái” Alex Cabrera

Anderson Espinoza quiere lanzar un no hit no run en Japón

T/Eduardo Chapellín  
F/Archivo CO  
Caracas

“Jesús Aguilar es un bateador que puede conectar jonrones en cualquier dirección. Su estilo es similar al de Alex Cabrera. La idea es que se convierta en un cuarto bate capaz de producir muchas carreras”, declaró el gerente general de Leones de Seibu, Hisanobu Watanabe, a un portal de pelota japonesa.

El directivo lo comparó con el “Samurái” recordando el pasa del oriente por los “melenudos” nipones, donde comenzó su gran carrera en la Nippon Professional Baseball (NPB).

El maracayero devengará un salario de 210 millones de yenes (1,46 millones de dólares, al cambio de hoy). Su número de uniforme será el 44.

Como recordar es vivir, Cabrera debutó en la NPB con Seibu en 2001, campaña en la que disparó 49 vuelacercas. Al año siguiente, conectó 55, hazaña que le permitió igualar el que para entonces era el récord de más jonrones en una temporada de ese circuito.

El fornido bateador derecho estuvo doce zafas en Japón y se retiró con 357 cuadrangulares, 949 empujadas y promedio de por vida de .303. Su porcentaje de slugging fue de .592, siendo todavía el segundo más alto en la historia del béisbol nipón, sólo superado por el del legendario Sadaharu Oh (.634).

Se calcula que si Aguilar logra adaptarse a la pelota nipona, podría sacar en-



Aguilar tiene una década de experiencia en las mayores.

tre 25 y 30 tablazos. Si se toma en cuenta que el dominicano Gregory Polanco ganó el título de esa categoría en 2023 con apenas 26 estacazos, entonces es posible que Aguilar se corone.

Cumplirá 34 años este 30 de junio y tiene una década de experiencia en la MLB con Guardianes, Marlins, Cerveteros, Rays, Orioles y Atléticos, despachando 114 jonrones con 402 remolques y average de .253. Su mejor zafa fue en 2018 con Milwaukee, cuando la sacó 35 veces para 108 empujadas y promedio de .274.

## PROMETE NO HIT

“Quiero lanzar un juego sin hits ni carreras en Japón”, señaló sin tapujos el lanzador derecho Anderson Espinoza, quien ya se encuentra con Búfalos de Orix en la Nippon Professional Baseball (NPB). Espinoza, quien debutará en esa

liga, tuvo una zafa en las mayores con Cachorros de Chicago en 2022, dejando marca de 0-2 y 5.40 de efectividad.

El derecho viene de lanzar bien con Cardenales de Lara en la reciente zafa 2023-2024, donde dejó registro de 4-2 y 3.92 de EFE: “Es un reto lanzar en Japón, una liga exigente”.

Según el diario Sankei Sports, el manager de Orix, Satoshi Nakajima, tiene años siguiendo la carrera del criollo y lo considera como una joya escondida que podría ayudar al equipo a capturar su cuarto título liguero consecutivo en la difícil liga.

El caraqueño que cumplirá 26 años este nueve de marzo, se ha sometido a dos cirugías Tommy John, pero después de la segunda ha logrado trabajar varios años sin interrupción y ahora aspira a establecerse en la NPB.

Sólo un jugador latino ha podido lanzar hasta ahora un juego sin hits ni carreras en la historia del béisbol japonés. Se trata del desaparecido mexicano Narciso Elvira, quien lo hizo con el uniforme de Búfalos de Kintetsu en el año 2000.

## DIEZ EN TOTAL

Junto a Aguilar y Espinoza, otros ocho compatriotas militarán en NPB. Diez venezolanos adornan los campos de entrenamientos de la Nippon Professional Baseball (NPB), los cuales abrieron operaciones el jueves, según informó el portal beisboljapones.com.

Búfalos de Orix es el equipo que mayor talento criollo atesora. Allí militan los lanzadores Anderson Espinoza y Andrés Machado, ambos derechos. El primero abridor y el segundo relevista. Como jugadores de posición florecen el inicialista Leandro Cedeño y el experimentado utility Marwin González. Los pitchers son debutantes en el circuito nipón, mientras Cedeño y Marwin van a su segunda temporada en ese medio.

En Gigantes de Yomiuri están el abridor zurdo Yohander Méndez y el infielder Rougned Odor. Yohander, quien viene de lanzar en la LVBP con Navegantes del Magallanes, seguirá en la rotación abridora del club. Odor debuta en la pelota japonesa y tendrá varias miradas sobre su actuación, para ver si vuelve a la MLB.

Golondrinas de Yakult cuenta con el infielder José Osuna y el lanzador Miguel Yajure. Osuna lleva varias campañas en la llamada NPB. Por su parte, Yajure va a su primera experiencia al otro lado del mundo. De entrada, el derecho se metió en el bolsillo a los fanáticos del conjunto, durante su presentación a la prensa: “Pueden llamarme ‘Yajú’ y soy fanático de Dragon Ball desde niño”.

Halcones de SoftBank contará con el zurdo Darwinson Hernández en su bullpen. Y cierra el lanzador zurdo Yofrec Díaz, quien cumplió gran campaña en el bullpen del Cardenales de Lara. Tiene contrato con Estrellas de DeNA, equipo que lo asignó a su sucursal menor.

Por ahora la delegación nacional incluye 12 atletas

# Cuarto luchadores venezolanos se suben al avión para las olimpiadas París 2024

T/Redacción CO-Venezuela News  
F/Cortesía  
Caracas

La delegación venezolana que lidera presente en los Juegos Olímpicos de París 2024 se expandió a 12 deportistas, con la adición de Anthony Montero como el cuarto representante en la disciplina de lucha.

Venezuela sigue sumando atletas a su lista de participantes en los Juegos Olímpicos París 2024. El Comité Olímpico Venezolano (COV) comunicó a

través de sus redes sociales que Anthony Montero se convertirá en el atleta número 24 de la lucha masculina del país en competir en juegos olímpicos.

Además, Anthony Montero es también el primer luchador venezolano en inscribir su nombre tanto en los Juegos Olímpicos juveniles como en los de adultos.

La clasificación de Montero a los Juegos Olímpicos París 2024 se materializó al vencer con un marcador de 11-0 a Raúl Palacios de México en la cate-

goría de 74 kilogramos durante el Preolímpico de Lucha que se llevó a cabo la semana pasada en Acapulco.

Así, Anthony Montero se une a una lista de destacados atletas venezolanos que sellaron sus boletos a París, como Yulimar Rojas (triple salto), Alfonso Mestre (natación). Por otra parte, Douglas Gómez y Leonel Martínez (tiro). Omaylín Alcalá (boxeo), Patricia Ferrando y Luis Larrazábal (equitación). Además de, Raiber Rodríguez, Soleymi Caraballo y Betzabeth



Arguello (lucha). Asimismo, de la participación garantizada por el ciclismo de ruta masculino.

Cabe acotar que los hermanos Rubén, Francisco y Jesús Limardo, junto con Gabriel Lugo, aseguraron su boleto a los Juegos Olímpicos París 2024. El pase lo consiguieron

virtualmente en la Copa del Mundo de Heidenheim, Alemania y falta que se concrete de forma oficial a través del corte de la federación Internacional de Esgrima. Así, la delegación llegaría a 16 atletas clasificados de forma oficial a la cita olímpica.





El 27 de febrero pasado fue inaugurada en el Centro Internacional de Prensa, en la Habana, la exposición *Todo Frasso y Chávez Yo te vi*, con asistencia de personalidades del mundo cultural y político de Cuba.

La muestra, que se mantendrá hasta el 27 de marzo, recoge una serie de imágenes tomadas por el fotógrafo Francisco Solórzano, "Frasso", durante la rebelión popular del llamado "Caracazo", contra el paquete de medidas neoliberales impuestas por el FMI durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, y otro grupo de fotografías registradas por Frasso entre 1994 y 1999, agrupadas bajo el título *Chávez yo te vi*.

El embajador de Venezuela en Cuba, almirante Orlando Maneiro, destacó la importancia de esta actividad que refuerza los lazos culturales entre Caracas y La Habana.

Frasso por su parte, se refirió a esta exposición como un encuentro real con la memoria en momentos vividos detrás del lente, no solo los hechos del 27 de febrero, sino la campaña electoral del comandante Chávez y sus visitas a Cuba, lo que para él tiene un valor importante en su memoria y la de los pueblos.

T/ Redacción CO  
F/ Frasso-Cortesía

# La Habana acoge a *Todo Frasso* y a *Chávez yo te vi*

